


**SALUD**

SECRETARÍA DE


 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
"SALVADOR ZUBIRÁN"

15 DIC. 2023

OFICIALÍA DE PARTES

12:15


 2023  
Francisco  
VILLA

EL COMANDO EN JEFE

 Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Programación y Presupuesto

**Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2023**
**Oficio No. DGPYP- 2688 -2023**

Asunto: Presupuesto de Egresos de la Federación 2024

**Dr. José Sifuentes Osornio**  
**Director General del Instituto Nacional de Ciencias**  
**Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"**  
**Presente**

15 DIC. 2023

Con fundamento en el Artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y de conformidad con los Artículos 41 fracción III, inciso b) y 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y 22 de su Reglamento; con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (DPEF 2024), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023; y con el oficio 411/UPCP/2023/2860 de fecha 8 de diciembre de 2023, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), emite la "Comunicación Oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2024", me permito comunicar a Usted, que el presupuesto total autorizado a la Unidad Responsable **NCG "Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán"**, para el Ejercicio Fiscal 2024, asciende a **\$ 3,594,716,182.00**, monto integrado de acuerdo con la distribución siguiente:

Capítulo	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Total (Pesos)
<b>Total</b>	<b>2,640,045,469.00</b>	<b>954,670,713.00</b>	<b>3,594,716,182.00</b>
<b>1000 - Servicios personales</b>	1,402,231,358.00	0.00	1,402,231,358.00
<b>2000 - Materiales y suministros</b>	432,819,783.00	577,773,750.00	1,010,593,533.00
<b>3000 - Servicios generales</b>	74,304,377.00	376,896,963.00	451,201,340.00
<b>7000 - Inversiones financieras y otras provisiones<sup>1/</sup></b>	730,689,951.00	0.00	730,689,951.00

Nota: 1/ Gratuidad y gastos de bolsillo de los Servicios de Salud.

Se anexa calendario de gasto por capítulo y concepto de gasto, de los Recursos Fiscales (Anexo 1) y Recursos Propios (Anexo 2).

Es importante mencionar que se incluyen recursos asociados a Servicios Personales por la cantidad de **\$ 40,890,709.00**, del mismo modo, el ejercicio presupuestal deberá realizarse de conformidad con la normativa establecida:

- Durante el ejercicio del gasto, éste deberá apegarse al calendario autorizado, que corresponde a la **distribución mensual solicitada por esa Unidad Responsable**, para lo



Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Programación y Presupuesto

**Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2023**  
**Oficio No. DGPYP- 2688 -2023**

cual, en caso de ser necesario, se deberán llevar a cabo los procedimientos de contratación correspondientes, previendo en todo momento los tiempos que para éstos se requieren (contratación, devengo y pago), en el entendido de que cualquier subejercicio no subsanable que se genere será responsabilidad de esa Unidad.

Finalmente, hago de su conocimiento que, a partir de enero de 2024, los recursos correspondientes al presupuesto total de Recursos Fiscales, a nivel de clave presupuestaria, estarán disponibles en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto; asimismo y los reportes con mayor detalle del presupuesto autorizado de gasto de operación e inversión, así como el presupuesto que incluya recursos etiquetados en los anexos del DPEF 2024, se podrán consultar y/o descargar en la dirección electrónica: <https://appdgpyp.salud.gob.mx>, utilizando el usuario y contraseña asignado para tal efecto (Usar el navegador Google Chrome).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

Revisó

Lic. Margarita G. Gutiérrez Cuartero  
Subdirectora de Integración Presupuestal

Validó

Lic. Felipe G. Morales López  
Director de Integración Programática Presupuestal

Ccp. **Dr. Jorge Alcocer Varela.** - Secretario de Salud - SAC

**Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez**- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - SAC

Sección / Serie 3C.17

Con anexos: Recursos Fiscales Anexo 1 y Recursos Propios Anexo 2.